

Contribuyendo juntos para el desarrollo



INFORME DGAI_DSA N° 8/2025

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES
DE MEJORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS.

ABRIL 2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

1. ANTECEDENTES.

- 1.1.** El Departamento de Seguimiento de Auditorías en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Auditoría aprobado según Resolución Interna DNIT N° 715/2024 *“Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”*, ha recibido el Memorando de Encargo N° 11/2025, por medio del cual ha sido designado para llevar adelante el “Seguimiento y Monitoreo de los Planes de Mejoramiento, resultantes de las Auditorías realizadas a procesos de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación, hoy, Gerencia General de Impuestos Internos”.
- 1.2.** Por Ley N° 7143/2023 *“Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”* (DNIT), en su Artículo 1° establece *“... Créase la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, en adelante “Dirección Tributaria”, como persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo, con patrimonio propio y de duración indefinida, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y las que la reglamenten. Las relaciones de la Dirección Tributaria con el Poder Ejecutivo serán a través del Ministerio de Hacienda...”* (sic.); considerando esta situación, los planes de mejoramiento evaluados en el presente Informe, corresponden a los Planes de Mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), a las áreas dependientes, de la entonces Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), actualmente Gerencia General de Impuestos Internos (GGII).
- 1.3.** Los Informes de Auditoría emitidos por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), se enmarcaron en lo estipulado en la Resolución M.H. N° 265/2014 *“Por la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente manual de funciones”*.
- 1.4.** En la mencionada Resolución se estableció que el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), tenía como superior inmediato al Viceministro de la entonces SET, su objetivo como área fue la de *“Verificar la correcta gestión de las dependencias de la SET y recomendar los ajustes necesarios”*. De todas las funciones atribuidas al área, se citan las de *“Ejecutar auditorías internas de actividades y programas en las dependencias de la Administración Tributaria”* y *“Verificar la implantación de las medidas recomendadas a través de planes de mejoramiento”*, motivo que dio origen a las auditorías practicadas a las dependencias de la Administración Tributaria.
- 1.5.** Por lo expuesto, los Informes de auditoría emitidos por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), no se encuentran levantados al Sistema Integrado de Gestión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), y fueron elevados a la Dirección General de Auditoría Interna por Nota DAII N° 19/2024.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 1.6. Con la creación de la DNIT y el proceso de reestructuración organizacional, el seguimiento de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas, por el entonces Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), se incluyeron como producto del Plan de Trabajo Anual de esta Auditoría Interna Institucional; estos productos, son levantados al Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).
- 1.7. En ese sentido, el Departamento de Seguimiento de Auditorías encomendó a su Equipo Auditor el seguimiento de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas a las dependencias de la actual Gerencia General de Impuestos Internos, que cuentan con acciones pendientes de ejecución.

2. OBJETIVO.

- 2.1. Evaluar el grado de avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas por el entonces Departamento de Auditoría e Investigación Interna de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación.

3. ALCANCE.

- 3.1. El seguimiento se focaliza en la verificación de evidencias de gestión, avance o cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, presentadas por los responsables de las dependencias auditadas, con relación a las observaciones y recomendaciones formuladas en los Informes Finales del Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII) de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación.

4. LIMITACIONES.

- 4.1. Este trabajo no incluyó una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL.

- 5.1. **Ley N° 7143/2023** “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”
- 5.2. **Decreto N° 1184/2024** “Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”
- 5.3. **Decreto N° 7271/2017** “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.
- 5.4. **Resolución Interna DNIT N° 715/2024** “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

5.5. Resolución AGPE N° 496/2024 *“Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023”.*

6. DESARROLLO.

6.1. La Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP:2015, en el Componente de Control para la Mejora en su Principio Mejora Continua establece: *“...La institución debe tomar acciones para optimizar continuamente su sistema de Control interno, y para eliminar y minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas...”*, en sus atributos, sobre los Planes de Mejoramiento, se expone:

6.1.1. *“...La finalidad de los planes de mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendado.*

Se denomina plan de mejoramiento institucional a las acciones que la institución aplica para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos.

Los planes de mejoramiento funcionales permiten fortalecer el desempeño y funcionamiento de cada dependencia o proceso, orientándolos al logro de las metas asignadas en el contexto de los objetivos de la institución.

Los planes de mejoramiento individual permiten consolidar las acciones de mejora a desarrollar por los funcionarios, con el objeto de mejorar su desempeño...” (sic)

6.1.2. Con la finalidad de contar con procesos eficaces y eficientes, cumpliendo además, con del ciclo de mejora continua, los planes de mejoramiento que se encuentran en seguimiento, fueron establecidos para corregir las debilidades o falencias detectadas en las Auditorías Internas.

6.1.3. Al momento de emitir este Informe, continúan en seguimiento, un total de tres (3) Planes de Mejoramiento, elaborados por las dependencias auditadas de la Gerencia General de Impuestos Internos.

6.1.4. En fecha 05 de diciembre del 2024, por Expdte. 24000135920C, la Dirección General de Fiscalización Tributaria, remitió a la Dirección General de Auditoría Interna evidencias para el Plan de Mejoramiento resultante del Informe de Auditoría N° 04/2021 *“Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondientes al segundo semestre del año 2019 y el primer semestre del año 2021”.*

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 6.1.5.** Posteriormente, en fecha 10/03/2025, desde el usuario lpelozo@, se solicitó a la Dirección General de Fiscalización Tributaria, Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente y Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; evidencias de gestión o avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas en sus respectivos planes de mejoramiento, para su inclusión en esta evaluación.
- 6.1.6.** En respuesta a estos requerimientos del mes de marzo de 2025, en fecha 17/03/2025, por Expdte. N° 25000036327E – Prov. DGTIC N° 036/2025, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, remitió a la Dirección General de Auditoría Interna, documentaciones para el Plan de Mejoramiento resultante del Informe de Auditoría N° 01/2018 “Verificación de Baja de Perfiles de Funcionarios/Usuarios”, las mismas corresponden a informes de las áreas afectadas, no así a evidencias que demuestren ejecución o avance de ejecución de las acciones de mejoramiento.
- 6.1.7.** Asimismo, por correo electrónico de fecha 17/03/2025 la Dirección General de Fiscalización Tributaria de la GGII/DNIT procedió a responder el requerimiento efectuado por este DGAI/DSA, proporcionando el informe del Departamento Técnico Revisor.
- 6.1.8.** Hasta la fecha de emisión de este informe, no se recibió respuesta que contenga evidencia de avance de las acciones de mejoras comprometidas por la Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente de la GGII/DNIT.
- 6.1.9.** Así, como resultado de la evaluación de evidencias, el grado de avance en la ejecución de las acciones de mejora, establecidas en los referidos planes de mejoramiento, se exponen en la siguiente tabla:

RESUMEN DE PMs ACCIONES COMPROMETIDAS PARA LOS HALLAZGOS

N°	INF. N°	INF. Año	Descripción	Total Acciones	Acciones concluidas	%	Acciones pendientes	%
1	1	2018	Verificación de baja de perfiles de funcionarios/usuarios.	9	7	78 %	2	22 %
2	4	2021	Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondientes al segundo semestre del año 2019 y el primer semestre del año 2021.	11	9	82 %	2	18 %
3	3	2022	Verificación del proceso de emisión de Certificados de Cumplimiento Tributario en Controversia (CCTC).	4	2	50 %	2	50 %
Total Gral. Acciones				24	18	75%	6	25%

- Los Formularios Planes de Mejoramiento mencionados más arriba se Anexan al presente Informe.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

7. CONCLUSIÓN GENERAL

- 7.1. Como resultado del seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas a Procesos de la Gerencia General de Impuestos Internos, surge que, no hubo variación en cuanto al grado de avance con relación a la Evaluación realizada en el Informe de Auditoría DGAI_DSA N° 32/2024, emitido en noviembre del 2024:

Total de Planes de Mejora Institucionales	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Logradas %	Acciones Pendientes
3	24	18	75%	6

- 7.2. En cuanto a las fechas de “finalización de acciones”, se verificó que para un (1) Plan de Mejoramiento se debe establecer la misma; situación indicada en el respectivo Formulario *Plan de Mejoramiento*, adjunto a este informe.
- 7.3. En esta evaluación, sobre un (1) Plan de Mejoramiento, no se ha recibido por parte de los responsables afectados, documentos que demuestren avance o ejecución de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento que le afecta.

8. RECOMENDACIÓN GENERAL.

- 8.1. Conforme resultado de la evaluación de avance de los Planes de Mejoramiento, se recomienda a los responsables de las áreas afectadas:
- 8.1.1. Impulsar con mayor celeridad la ejecución de las “acciones de mejoramiento” pendientes de cumplimiento, contemplados en los respectivos Planes de Mejoramiento, hasta el cierre de estos y concluir el proceso de seguimiento.
- 8.1.2. En lo que respecta al Plan de Mejoramiento con “fechas de finalización de acciones” que se requiere establecer, expuesto en el **punto 7.2.** del presente informe, los responsables afectados deberán establecer tales fechas y comunicar a la Auditoría Interna Institucional, con la correspondiente justificación. Para las reprogramaciones de los plazos de ejecución “vencidos”, deberán tener en cuenta los lineamientos devenidos de la alta conducción Institucional, relacionadas con el actual proceso de fusión, en cumplimiento con la Ley N° 7143/2023 y los Decretos N° 82/2023 y N° 1184/2024.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 8/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

8.1.3. Remitir a la Auditoría Interna Institucional, las evidencias de las acciones de mejora concretadas, a medida que se ejecuten; es decir, de forma inmediata al logro de las acciones e indicadores establecidos, sin necesidad de aguardar las correspondientes solicitudes o requerimientos de la Auditoría Interna; teniendo en cuenta que la Dirección General de Auditoría Interna, tiene planificado en este Ejercicio Fiscal 2025, la emisión de **tres (3) productos de seguimiento y monitoreo** a los Planes de Mejoramiento Institucionales de los Procesos de Impuestos Internos.

8.1.4. Así también, se sugiere a las áreas, para la conformación de sus evidencias, tengan siempre en cuenta, el “Resultado de seguimiento” registrado en los Formularios Plan de Mejoramiento para cada Observación pendiente de cierre.

8.1.5. Finalmente, la Dirección Nacional, puede establecer directrices a ser cumplidas por la Gerencia, Dirección General, Coordinación, Departamento y otras áreas que cupiesen, dirigidas a conferir el impulso necesario para el cierre de las acciones de mejora comprometidas. La corrección de una debilidad o desviación detectada en el proceso auditado, permitirá la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Es nuestro Informe.
Asunción, 4 de abril del 2025.



Liliana Mabel Pelozo
Jefa
Dpto. de Seguimiento de Auditorías

Hermes Hugo González Ortiz
Director General
Dirección General de Auditoría Interna